

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2020-00673-00 Sucesión intestada del causante ISRAEL PARDO PINZON

Vista la actuación surtida, el Juzgado **D I S P O N E**:

1º. SEÑALAR fecha para el día **VEINTITRES (23) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a partir de las **CUATRO LA TARDE (4:00 PM)**, para que tenga lugar la audiencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión de que trata el Art. 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a los intervinientes que para su realización se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, a la que pueden acceder vía web o descargando la aplicación al móvil o al PC que utilicen para conectarse virtualmente.

Al efecto se precisa que el despacho les remitirá el link de acceso a los participantes, a la dirección electrónica de contacto reportada al proceso.

Asimismo, se informa a las partes y/o apoderados, que previo a la práctica de la audiencia el despacho pondrá a su disposición a través de la plataforma One Drive el expediente digitalizado.

2º. RECONOCER como heredero del causante Israel Pardo Pinzón, al señor JORGE ELIECER SANCHEZ HERNANDEZ, por representación de la señora MARINA HERNANDEZ DE SANCHEZ (q.e.p.d.).

3º. REQUERIR a los herederos y su apoderada judicial, para que aporten sus correos electrónicos, para la realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la audiencia virtual, dicha información debe ser aportada antes de la fecha señalada a través de correo electrónico a la dirección cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4º PONER EN CONOCIMIENTO de las partes procesales la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Centro, en donde informa que el inmueble que hace parte de la masa sucesoral, se encuentra debidamente embargado.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.028 Hoy seis (6) de marzo de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz